Sepan quantos esta carta vieren como yo [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

y privilegios cartas cedulas y merçed que nos non val
ga y es pecialmente renunciamos la ley y regla del
derecho que dize que general renunciaçion fecha de
ley e non vale sin testimonio de lo qual otorgamos esta carta
ante el escriuano y testigos y uso escriptos